

Comité Directivo de 26 de febrero de 2025

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 26 de febrero de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2025 de la Comunidad Valenciana.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: *"Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma"*.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2025 de la Comunidad Valenciana.

A la vista de la documentación examinada, procede avalar las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2025 de esta comunidad, que presenta estimaciones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) y del empleo, en términos de personas ocupadas de la Contabilidad Regional de España, para el período 2024-2025, y del producto interior bruto (PIB) en términos de volumen para el periodo 2024-2035, distintas de las últimas previsiones del

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

escenario macroeconómico del Gobierno de España para el conjunto nacional.

La Comunitat Valenciana estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 2% para el año 2025. Esta previsión resulta inferior a lo esperado por la AIReF, (2,4%), y se sitúa por debajo del extremo inferior del abanico de previsiones efectuadas por otros organismos para la región. Las previsiones del PIB nominal de esta comunidad para el año 2025 se encuentran incluidas en el intervalo central de previsiones de la AIReF.

Se recalca que las previsiones macroeconómicas para las CCAA se realizan en un contexto de alta incertidumbre. A los riesgos procedentes del entorno geopolítico, en el caso de la Comunitat Valenciana se añade una fuente de incertidumbre fundamental relacionada con los terribles efectos de la DANA sucedida a finales de octubre de 2024 sobre su territorio y ciudadanía.

La Comunidad Valenciana cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de

aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empleados, así como sobre los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

Además, esta comunidad cumple con los consejos de buenas prácticas de la AIReF contenidos en el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto para 2024 de la Comunitat Valenciana (Informe 68/23), referentes a la inclusión de proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las CCAA con el Plan Fiscal y Estructural de medio plazo del Gobierno y a facilitar información acerca de la senda prevista para el deflactor del PIB.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2025 de la Comunidad Valenciana, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez